**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.**

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de





| Código: | Ry71i835PFIRMAA3IX5vJbIuyQZshC | Fecha | 21/10/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MARIA DOLORES CUBILLO COBO | | |
| | ANA BELEN MARTOS HIGUERAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/9 |

los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: MARIA DOLORES CUBILLO COBO**

## ANEXO 1

## RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: LARES-ANDALUCIA ASOC.ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION ALOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO
CIF Entidad Solicitante: G41787797
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000440-1
Puntuacion: 72,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ELIMINACIÓN DE SUJECIONES (LARES ANDALUCÍA).
Cantidad Total Propuesta: 999,77 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA ESTRELLA
CIF Entidad Solicitante: G23316615
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000421-1
Puntuacion: 72
Objeto/Actividad Subvencionable: "Bailando con las Estrellas" Proyecto de Estimulación Sensorial a través de la Danzaterapia.
Cantidad Total Propuesta: 999,77 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VILLANUEVA
CIF Entidad Solicitante: G23454937
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000272-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION COGNITIVA, UNA BUENA ACTIVIDAD DIARIA
Cantidad Total Propuesta: 999,77 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFA ANDUJAR
CIF Entidad Solicitante: G23407497
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000069-1
Puntuacion: 69,5
Objeto/Actividad Subvencionable: FISIOTERAPIA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
Cantidad Total Propuesta: 738,80 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES CONDE GARCÍA
CIF Entidad Solicitante: G23428741

Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000023-1
Puntuacion: 68,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención al deterioro cognitivo en fase leve
Cantidad Total Propuesta: 913,87 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES FELIPA DELGADO
CIF Entidad Solicitante: G23753825
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000029-1
Puntuacion: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: CONTRA EL DETERIORO COGNITIVO EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
Cantidad Total Propuesta: 904,74 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VIVE
CIF Entidad Solicitante: G23531031
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000057-1
Puntuacion: 67,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación cognitiva en personas con Alzheimer y demencias afines
Cantidad Total Propuesta: 880,45 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA
CIF Entidad Solicitante: G23555048
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000080-1
Puntuacion: 66,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDADOS Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER
Cantidad Total Propuesta: 793,15 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFA ANDUJAR
CIF Entidad Solicitante: G23407497
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000065-1
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION A PERSONAS CUIDADORAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
Cantidad Total Propuesta: 822,49 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS Y SENSORIALES ALAMOS
CIF Entidad Solicitante: G23370786
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000028-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: Futuro Activo 55+
Cantidad Total Propuesta: 857,53 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACION SOCIAL ASEIS
CIF Entidad Solicitante: G23584832
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000304-1
Puntuacion: 57
Objeto/Actividad Subvencionable: "Generaciones Unidas: Fomentando la Solidaridad Intergeneracional
Cantidad Total Propuesta: 808,06 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUÉVETE POR EL PARKINSON JAÉN Y PROVINCIA
CIF Entidad Solicitante: G23789688
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000143-1
Puntuacion: 50,5
Objeto/Actividad Subvencionable: EJERCICIO FÍSICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON PÁRKINSON
Cantidad Total Propuesta: 652,01 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VIDA ABUNDANTE
CIF Entidad Solicitante: G91668160
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000259-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE (RESIDENCIA "SAN ANTONIO")
Cantidad Total Propuesta: 733,16 Euros

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

**ANEXO 3**

**3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA**

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES, ASESCON
CIF Entidad Solicitante: G10764231
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000099-1
Puntuacion: 25
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA EMPODERAMIENTO MAYORES ANTE LAS TECNOLOGÍAS

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ASILO MARIN GARCIA
CIF Entidad Solicitante: G23354038
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000420-1
Puntuacion: 31
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de psicomotricidad y terapia funcional para personas mayores del centro residencial.

**3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN FEDERACIÓN ALZHEIMER DE JAÉN
CIF Entidad Solicitante: G23487119
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000239-1
Puntuacion: 62,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral para Personas con Alzheimer y otras demencias: Juntos hacemos más

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. FAMILIARES Y COLAB. DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES SIERRA MAGINA
CIF Entidad Solicitante: G23555071
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000251-1
Puntuacion: 62,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES

3. ENTIDAD SOLICITANTE: COLEGIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA Y RESIDENCIA NTRA SRA DE LOS DESAMPARADOS
CIF Entidad Solicitante: R2300100A
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000147-1
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: LA PSICOMOTRICIDAD COMO FORMA DE VIDA

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLOGICAS DE TORREDONJIMENO
CIF Entidad Solicitante: G23790207
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000362-1
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación cognitiva, emocional y atención psicológica para familiares y personas con Alzheimer

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARKINSON DE ANDUJAR
CIF Entidad Solicitante: G23717028
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000038-1
Puntuacion: 47,5
Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON PARKINSON

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACION SOCIAL ASEIS
CIF Entidad Solicitante: G23584832
Expediente SISS: (DPJA)720-2024-00000158-1
Puntuacion: 44
Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto "ActivaMente"